

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALTAJEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....54.300	Gastos de personal14.000
Impuestos indirectos.....400	Gastos en bienes corrientes y servicios39.600
Tasas y otros ingresos.....3.000	Gastos financieros1.700
Transferencias corrientes.....5.000	Transferencias corrientes5.000
Ingresos patrimoniales.....40.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales79.600
Transferencias de capital40.000	Pasivos financieros3.000
TOTAL INGRESOS.....142.900	TOTAL GASTOS.....142.900

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios de La Losilla, Carrasposa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valtajeros, 1 de febrero de 2016.– El Alcalde, D.P.A. Hernández.

273

BOPSO-16-10022016